

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-2139/2009 /

Colina, 17 de diciembre de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 148, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 17 de diciembre de 2009; Carta de la Unión Comunal de Comité de Agua Potable Rural, solicitando al H. Concejo Municipal aprobación de subvención municipal para educar y promover el cuidado del agua y, celebrar el día mundial del agua con actividades en beneficio del tan preciado recurso; y, lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 148, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 17 de diciembre de 2009; **SE ACUERDA:** Atorgar subvención municipal por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), a la Unión Comunal de Agua Potable Rural de Colina.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo